

ACTA DE ADJUDICACIÓN - PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESAL No.003 DE 2021

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada el Comité evaluador, de la propuesta seleccionada, se procederá a comunicarle al Oferente: FUNDACION GUAJIRA AVENTURA, identificada con el NIT. No. 900310188-0, representado legalmente por BORIS PINZON REDONDO, quien a su vez se identifica con la cédula de ciudadanía No. 84.026.784 expedida en Riohacha (La Guajira), la ADJUDICACION DEL CONVENIO, constituido como tal, con el convenio de Asociación en el marco del proceso de convocatoria pública ESAL No. 003 de 2021, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS Y VISITANTES DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA**, por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la convocatoria pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vínculo contractual respectivo por la suma de: **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000.00) M/CTE** . Valor aportado por el Distrito, por un término máximo de **CINCO (05) MESES**, este plazo iniciara a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, como la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de las garantías solicitadas en la Convocatoria Pública.

Esta acta será publicada en el portal único de contratación estatal (SECOPII), en los términos previstos en el decreto 1082 de 2015.

Se levanta la presente acta, a los veintiocho (28) días del mes de Abril de 2021.

Dada en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira.



JOSÉ RAMIRO BERMÚDEZ ZOTES
Alcalde Distrital.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Beatriz Jurado Pinillaz	Profesional - Dirección de Contratación	
Revisado y Aprobado por:	Ronald Neil Pérez	Director de Contratación	

